**Tabla Interna de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes 2019 del SANNAFARM “Vida Nueva”**

**Artículo 74.** Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Orden de Gobierno | Poder de Gobierno o ámbito al que pertenece | Tipo de sujeto Obligado | LGTAIP |  |
| **Fracción** | **Aplicabilidad** | **Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) información** | **Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de transferir la información a la unidad base** | **Observaciones** |
| Estatal | Poder Ejecutivo | Organismo Descentralizado | I | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Departamento de Planeación y Evaluación |  |
| II | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa |  |
| III | Las facultades de cada Área | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa, Coordinaciones médica, psicológica, Unidad de Prevención y de Tabaquismo, Depto. De Planeación, Depto. De Recursos Humanos |  |
| IV | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación  | Coordinaciones Médica, Psicológica, Unidad de Prevención y de Tabaquismo |  |
| V | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Departamento de Planeación y Evaluación, Área Médica, Área Psicológica, Área de Prevención. |  |
| VI | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Coordinación Médica, Psicológica, Unidad de Prevención y de Tabaquismo |  |
| VII | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales | Aplica | Departamento de Recursos Humanos | Departamento de Recursos Humanos |  |
| VIII | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración | Aplica | Departamento de Recursos Humanos | Subdirección Administrativa, Depto. De Recursos Humanos |  |
| IX | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa |  |
| X | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa | Aplica | Departamento de Recursos Humanos | Departamento de Recursos Humanos |  |
| XI | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación | Aplica | Departamento de Recursos Humanos | Subdirección Administrativa, Depto. De Recursos Humanos |  |
| XII | La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable | No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SANNAFARM Vida Nueva, conforme a lo establecido en los artículos 16 fracción IV y Artículo 24 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública corresponde a la Secretaría de la Contraloría |  |  |  |
| XIII | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información | Aplica | Unidad de Transparencia | Unidad de Transparencia |  |
| XIV | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos | No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SANNAFARM Vida Nueva, conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental |  |  |  |
| XV | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: … | No aplica. El SANNAFARM Vida Nueva no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Salud: Art. 28, y a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano: Art. 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche |  |  |  |
| XVI | Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos | No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SANNAFARM Vida Nueva, conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental  |  |  |  |
| XVII | La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto | Aplica | Departamento de Recursos Humanos | Departamento de Recursos Humanos |  |
| XVIII | El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición | No aplica, toda vez que el SANNAFARM Vida Nueva no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría: Art. 24 Fracc. VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. |  |  |  |
| XIX | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos | Aplica | Unidad de Transparencia | Mejora regulatoria , Unidad de Transparencia y Enlace de Datos Personales |  |
| XX | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen | Aplica | Unidad de Transparencia  | Unidad de Transparencia y Enlace Datos Personales |  |
| XXI | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa |  |
| XXII | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa |  |
| XXIII | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña | No aplica. El SANNAFARM Vida Nueva no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Unidad de Comunicación Social: Art. 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública |  |  |  |
| XXIV | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Departamento de Planeación y Evaluación |  |
| XXV | El resultado de la dictaminación de los estados financieros | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa |  |
| XXVI | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos | No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SANNAFARM Vida Nueva, conforme a lo establecido en el artículo 24 Fracc. II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado |  |  |  |
| XXVII | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Departamento de Planeación y Evaluación |  |
| XXVIII | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: … | No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SANNAFARM Vida Nueva, conforme a lo establecido en el artículo 23 Fracc. XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental |  |  |  |
| XXIX | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados | Aplica | Unidad de Transparencia  | Unidad de Transparencia, Dpto. de Planeación y Evaluación, Enlace de Archivo |  |
| XXX | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Departamento de Planeación y Evaluación |  |
| XXXI | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa, Coordinación Médica, Psicológica, Área de Prevención y Área de Planeación. |  |
| XXXII | Padrón de proveedores y contratistas | No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SANNAFARM Vida Nueva, le corresponde a la Secretaría de Administración Gubernamental conforme a lo establecido en el artículo 22 Fracc. XV de su Reglamento Interior y Art. 11 de la Ley De Adquisiciones Arrendamientos Y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado De Campeche |  |  |  |
| XXXIII | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Departamento de Planeación y Evaluación |  |
| XXXIV | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa |  |
| XXXV | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Departamento de Planeación y Evaluación |  |
| XXXVI | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Departamento de Planeación y Evaluación |  |
| XXXVII | Los mecanismos de participación ciudadana | No aplica. El SANNAFARM Vida Nueva no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas conforme al Acuerdo de Creación y el Reglamento Interno. Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano: Art. 29 Fracc. IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche |  |  |  |
| XXXVIII | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos | Aplica | Departamento de Planeación | Coordinación Médica, Psicológica, Área de Prevención y Enlace de Mejora Regulatoria |  |
| XXXIX | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados | Aplica | Unidad de Transparencia | Unidad de Transparencia |  |
| XL | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos | Aplica | Departamento de Planeación y Evaluación | Departamento de Planeación y Evaluación |  |
| XLI | Los estudios financiados con recursos públicos | Aplica | Subdirección Administrativa | Coordinación Médica y Coordinación Psicológica, Unidad de Programas Preventivos, Unidad de Tabaquismo |  |
| XLII | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben | No aplica. El SANNAFARM Vida Nueva no genera esta información por no estar especificados en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: art. 23 Fracc. V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública y al ISSSTECAM tal como lo establece la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.  |  |  |  |
| XLIII | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos | El SANANAFARM Vida Nueva no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Finanzas de conformidad con el Articulo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal |  |  |  |
| XLIV | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie | Aplica  | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa | Incluir nota (Aplica en cumplimiento con los Lineamientos pero de conformidad con el reglamento interno de la institución esta fracción no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SANNAFARM Vida Nueva. Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano que analiza la integración de los expedientes técnicos y financieros de los programas, proyectos, obras y acciones autorizadas con recursos otorgados al Estado por el Ejecutivo Federal mediante donativos, tal como lo señala el artículo 21fraccion IV de su Reglamento Interior) |
| XLV | El catálogo de disposición y guía de archivo documental | Aplica | Enlace de Archivos | Enlace de Archivos  |  |
| XLVI | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa | Incluir nota (De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales esta fracción es aplicable pero este ente público no genera este tipo de información por no estar especificado en su Reglamento Interno. La publicación y actualización de la información está a cargo de la comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública tal como lo señala el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche) |
| XLVII | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente | Aplica  | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa | Incluir nota (De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales esta fracción es aplicable pero este ente público no genera este tipo de información por no estar especificado en su Reglamento Interno. La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental tal como lo señala el artículo 23 fracción XVIII, XIX, XX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche |
| XLVIII | Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público | Aplica | Subdirección Administrativa | Subdirección Administrativa, Coordinación médica, coordinación psicológica, Unidad de Programas Preventivos, Departamento de Planeación y Evaluación, Unidad de Transparencia, Enlace de Datos Personales. |  |
| Último párrafo | Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Aplica | Unidad de Transparencia | Unidad de Transparencia |  |